



DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 318/2025
de 5 de diciembre de 2025
por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2026/598]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión de Ejecución (UE) 2025/1162 de la Comisión, de 5 de junio de 2025, por la que se modifica la Decisión 2005/381/CE en lo que respecta al cuestionario para informar sobre la aplicación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 21ap [Decisión 2005/381/CE de la Comisión] del anexo XX del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«— **32025 D 1162:** Decisión de Ejecución (UE) 2025/1162 de la Comisión, de 5 de junio de 2025 (DO L, 2025/1162, 24.6.2025).».

Artículo 2

El texto de la Decisión de Ejecución (UE) 2025/1162 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 6 de diciembre de 2025, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 5 de diciembre de 2025.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Stefán Haukur JÓHANNESSON

⁽¹⁾ DO L, 2025/1162, 24.6.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2025/1162/oj.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.